

CORDICARGAS ECUADOR S.A.

**INFORME DEL COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

***CPA Santiago Carvajal Fernández
Registro Profesional 24.101
Febrero del 2018***

Quito, 4 de Febrero del 2018

A la Junta General de Accionistas de
CORDICARGAS ECUADOR S.A.

En mi calidad de comisario principal y en cumplimiento de la función que me asigna el artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cúmplame informarles que he examinado el balance general de CORDICARGAS ECUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2018 y de los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como los documentos preparados por la administración, mismos que han sido puestos a consideración de la Junta General de Accionistas, información que fue debidamente certificada por la Representante Legal Dr. Jorge Alirio Castellanos Ardila.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y normas internacionales de información financiera, con el propósito de obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo. El examen efectuado a base de pruebas selectivas incluye un análisis de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Señores Accionistas, las cifras de los estados financieros antes mencionados, que han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de CORDICARGAS ECUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2018, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con normas internacionales de información financiera.

En adición, en mi opinión, basado en el alcance de mi revisión:

1. Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas
2. Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro talonario de Acciones y Accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. Verifiqué que las convocatorias a Junta General de Accionistas se hayan efectuado de acuerdo a las normas establecidas, de igual forma los expedientes de las Juntas, así como el listado de Acciones y Accionistas

asistentes, de la revisión de las Actas se establece que los asuntos tratados están de acuerdo al orden del día, para el cual se hicieron las convocatorias.

3. La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales. Las políticas contables de la Compañía, son las establecidas y autorizadas por los Organismos de Control, los estados financieros al 31 de diciembre del 2018 han sido preparados de acuerdo a estos principios. Las cifras de las cuentas contables del balance presentadas en los estados financieros, así como la custodia de los bienes de la Compañía están de acuerdo a los registros existentes en los libros de Contabilidad de la Compañía.

Además en cumplimiento de mi responsabilidad de comisario informo lo siguiente:

4. La administración de CORDICARGAS ECUADOR S.A. me ha proporcionado toda la colaboración que le solicité para el cumplimiento de mis funciones.
5. Como parte de la revisión efectuada, hice una revisión del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema. Mi revisión y evaluación del sistema de control interno contable, fue más limitado del que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno de CORDICARGAS ECUADOR S.A. tomado como un todo y no necesariamente descubriría todas las debilidades sustanciales del sistema; sin embargo, puedo informar que el estudio y evaluación realizado no mostró ninguna condición, que en mi opinión constituya una debilidad sustancial de control interno.

Al 31 de diciembre del 2018 la situación financiera y los resultados de sus operaciones se resumen a continuación:

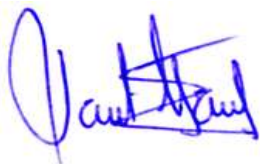
		<u>2018</u>
Activos	US\$	432,512.73
Pasivos		-287,874.88
Patrimonio de los Socios Neto		-144,637.85
Ingresos		-694,518.43
Costos y Gastos operativos		783,773.03
Pérdida del Ejercicio		<u>89,254.60</u>

Con relación a los balances del 2017 las variaciones se detallan de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>%</u>
Activos	499,411.61	432,512.73	-13%
Pasivos	(265,519.16)	(287,874.88)	8%
Patrimonio de los Socios Neto	(233,892.45)	(144,637.85)	-38%
 Ingresos	 (652,476.02)	 (694,518.43)	 6%
Costos y Gastos operativos	841,821.59	783,773.03	-7%
 Resultado del Ejercicio	 <u>189,345.57</u>	 <u>89,254.60</u>	 -53%

Los estados financieros preparados reflejan que CORDICARGAS ECUADOR S.A. se encuentra en causal de disolución en base al Art. 361 de la Ley de la Superintendencia De Compañías, por lo que los accionistas deberán manifestarse con respecto al futuro de la Compañía.

Atentamente,



CPA Santiago Carvajal Fernández
Comisario, Registro No. 24.101